

Santiago de Cali,

Doctor

ANDRES FELIPE MÉNDEZ LICONA
SUBSECRETARIO DE COMISIÓN DE PRESUPUESTO
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
Ciudad.

REF: ESTUDIO PROYECTO DE ACUERDO No. 056 DE 2013.

Cordial Saludo.

En cumplimiento de la solicitud realizada por el H.C. FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS, realizada en el marco del estudio del proyecto de Acuerdo No. 056 *“por el cual se expide el presupuesto general de rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos del Municipio de Santiago de Cali, para la vigencia comprendida entre el 1º de enero y 31 de diciembre de 2014”*, cuyo ponente es el H.C. Harvy Mosquera, por medio de la presente me permito dar respuesta de la siguiente forma:

1. *“Informe de ejecución presupuestal de la vigencia 2013”*

Antes de dar inicio a la presentación de las cifras en las que se sustenta la ejecución presupuestal de la presente vigencia, es importante destacar cual ha sido el enfoque hacia el cual ha estado direccionado el esfuerzo de la gestión de la entidad, el cual se traduce en los esfuerzos presupuestales emprendidos por la EMRU.

En este sentido vale la pena evidenciar, que los esfuerzos presupuestales han estado enfocados principalmente hacia la implementación del proyecto de renovación urbana del centro de Cali, y especialmente al denominado proyecto Ciudad Paraíso, conformado por los planes parciales de El Calvario, San Pascual y el proyecto estratégico para la construcción de la sede seccional única de la Fiscalía General de la Nación en Cali, acompañado por el proyecto inmobiliario de usos complementarios a la Fiscalía General de la Nación.

En este contexto, los logros más significativos alcanzados como resultado de la ejecución presupuestal para la presente vigencia (2013), todo ello en desarrollo del proceso de implementación de los proyectos mencionados, se describen a continuación:



- a. Plan parcial del barrio El Calvario:** En desarrollo del proceso de implementación del plan parcial de renovación urbana del barrio El Calvario, los esfuerzos presupuestales de la EMRU estuvieron enfocados en la concreción de los siguientes logros:
- i. Estructuración y concertación con Metro Cali S.A. del esquema urbanístico, funcional y de movilidad, del proyecto de estación intermedia centro.
 - ii. Articulación urbanística del esquema funcional y de movilidad, con los planes parciales de renovación urbana que conforman el denominado proyecto Ciudad Paraíso.
 - iii. Sustentación del otrosí a firmar con Metro Cali S.A. ante los Ministerios de Transporte, Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación -DNP-.
 - iv. Cierre del proceso de concertación con Metro Cali S.A., del acuerdo que permitirá la concurrencia de los recursos públicos provenientes de la Nación, para la construcción de la Estación Intermedia del Centro, el cual garantiza la protección de dichos recursos públicos a ser intervenidos.
- b. Plan parcial Ciudadela de la Justicia:** Los esfuerzos presupuestales que la EMRU EIC ha adelantado en el curso del presente año, han estado encaminados a las siguientes actividades:
- i. Finalización del proceso de gestión y compra de 10 predios en la manzana con identificación catastral A-0203 del barrio El Calvario, en desarrollo de lo dispuesto por los Acuerdos Municipales No. 300 y 304 de 2010, para el cumplimiento del Convenio Interadministrativo 068 de 2012, suscrito entre la Fiscalía General de la Nación y el Municipio de Cali.
 - ii. Apertura de un proceso público para la selección de un aliado estratégico, que permita la ejecución del proyecto inmobiliario complementario a la sede seccional de la Fiscalía General de la Nación en Cali.
 - iii. Obtención de la viabilidad técnica del plan parcial denominado Ciudadela de la Justicia, expedida por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal.
- c. Plan parcial del barrio San Pascual:** Los esfuerzos de la entidad en la presente vigencia, al respecto del plan parcial del barrio San Pascual, han estado focalizados en la siguiente gestión:
- i. Obtención de la adopción del plan parcial de renovación urbana del barrio San Pascual.



- ii. Firma del convenio de cooperación denominado Gran Alianza para la Renovación Urbana de Cali, entre la Cámara Colombiana de la Construcción (CAMACOL), la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI), la Lonja de Propiedad Raíz de Cali y Valle del Cauca y la EMRU, donde 35 empresas de la región confirmaron su participación para la implementación del plan parcial de San Pascual, entre otros proyectos de renovación urbana de la ciudad.
- iii. Inicio del proceso de formulación del Plan de Gestión Social definitivo para el proyecto.
- iv. Inicio del proceso de elaboración de los avalúos comerciales, investigación predial y estudios jurídicos de títulos, para la implementación del citado plan parcial.

d. Proyecto Urbanístico Integral Paseo Río Cali y su área de influencia: El proyecto urbanístico integral Avenida Colombia, es un proyecto de revitalización del área de influencia del hundimiento de la Avenida Colombia, el cual busca aprovechar las ventajas urbanísticas sobre el Río Cali, con el fin de generar una reactivación urbana de la zona, generar nueva oferta de usos y dinámicas urbanas, nueva oferta de espacio público de calidad, nueva oferta cultural, recuperación de edificaciones emblemáticas y/o patrimoniales, recuperación de zonas en proceso de deterioro y localización de equipamientos de gran importancia.

Para el desarrollo de éste proceso, los esfuerzos de la EMRU han permitido el logro de las siguientes metas:

- i. El establecimiento de la EMRU como entidad responsable de la estructuración y articulación de la acción sectorial municipal, para el desarrollo de una actuación urbana integral en el área de influencia del Boulevard del Río Cali.
- ii. Elaboración de un análisis urbanístico para el desarrollo de una propuesta urbana integral.
- iii. Estructuración de un proyecto urbano (actuación urbana integral) que permitirá la articulación de los siguientes proyectos: Parque Río Cali, el plan parcial de los barrios El Hoyo y El Piloto, el barrio San Vicente, el denominado Corredor Verde, el CAM y su área de influencia, el Plan especial de protección patrimonial -PEMP- y el Hundimiento de la Avenida Colombia.

Una vez realizada la descripción del enfoque de los esfuerzos presupuestales de la entidad, así como de los principales logros obtenidos como resultado de dicha ejecución, a



continuación se presenta una síntesis de la *ejecución presupuestal* de la presente vigencia, con corte al 30 de septiembre de 2013.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS A 30 SEPTIEMBRE DE 2013

CUENTA	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN	% DE RECAUDO
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$1.733.241.462	\$1.733.241.462	100,0%
INGRESOS CORRIENTES	\$1.655.716.594	\$361.175.912	21,8%
GERENCIA DE PROYECTOS	\$1.422.981.404	\$166.079.121	11,7%
INTERVENTORIA	\$232.735.190	\$195.096.791	83,8%
TOTAL INGRESOS	\$3.388.958.056	\$2.094.417.374	61,8%

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOSA 30 SEPTIEMBRE DE 2013

CUENTA	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN	% DE EJECUCIÓN
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.087.466.102	\$ 434.268.608	39,9%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 776.468.444	\$ 369.893.525	47,6%
GASTOS GENERALES	\$ 258.397.658	\$ 61.655.335	23,9%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 52.600.000	\$ 2.719.748	5,2%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 2.301.491.954	\$ 1.428.179.689	62,1%
INFRAESTRUCTURA	\$ 1.660.809.154	\$ 1.402.907.369	84,5%
INVESTIGACION Y ESTUDIOS	\$ 640.682.800	\$ 25.272.320	3,9%
TOTAL GASTOS	\$ 3.388.958.056	\$ 1.862.448.297	55,0%

PROYECCION DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS A DICIEMBRE DE 2013

CUENTA	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN	% DE RECAUDO	PROYECCION DIC 31	%DE EJECUCION DIC 31
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$1.733.241.462	\$1.733.241.462	100,0%	\$1.733.241.462	100,00%
INGRESOS CORRIENTES	\$1.655.716.594	\$361.175.912	21,8%	\$806.814.311	48,73%
GERENCIA DE PROYECTOS	\$1.422.981.404	\$166.079.121	11,7%	\$574.079.121	40,34%
INTERVENTORIA	\$232.735.190	\$195.096.791	83,8%	\$232.735.190	100,00%
TOTAL INGRESOS	\$3.388.958.056	\$2.094.417.374	61,8%	\$2.540.055.773	74,95%



PROYECCION DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS A DICIEMBRE DE 2013

CUENTA	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCIÓN	% DE EJECUCIÓN	EJECUCIÓN A DIC 2013	% DE EJECUCIÓN DIC 2013
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.087.466.102	\$ 434.268.608	39,9%	\$633.357.531	58,2%
GASTOS DE PERSONAL	\$ 776.468.444	\$ 369.893.525	47,6%	\$491.654.354	63,3%
GASTOS GENERALES	\$ 258.397.658	\$ 61.655.335	23,9%	\$89.103.177	34,5%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 52.600.000	\$ 2.719.748	5,2%	\$52.600.000	100,0%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 2.301.491.954	\$ 1.428.179.689	62,1%	\$1.859.623.021,00	87,34%
INFRAESTRUCTURA	\$ 1.660.809.154	\$ 1.402.907.369	84,5%	\$1.451.980.781,00	97,5%
INVESTIGACION Y ESTUDIOS	\$ 640.682.800	\$ 25.272.320	3,9%	\$407.642.240	63,6%
TOTAL GASTOS	\$ 3.388.958.056	\$ 1.862.448.297	55,0%	\$2.492.980.552	77,5%

No obstante lo anterior, se busca realizar una reducción al presupuesto de ingresos de aproximadamente \$628.472.161 para la actual vigencia, dado que la expectativa inicial de ingresos para la gestión del proceso de implementación del plan parcial El Calvario, no fue cumplida. La reducción a ser solicitada, será de la siguiente forma:

REDUCCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2013

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REDUCCIÓN PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO DESPUÉS DE REDUCCIÓN
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 1.733.241.462	\$ -	\$ 1.733.241.462
GERENCIA DE PROYECTOS	\$ 1.422.981.404	\$ 628.472.161	\$ 794.509.243
INTERVENTORIAS	\$ 232.735.190	\$ -	\$ 232.735.190
TOTAL INGRESOS	\$ 3.388.958.056	\$ 628.472.161	\$ 2.760.485.895

REDUCCION PRESUPUESTAL DE GASTOS 2013

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REDUCCIÓN PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO DESPUÉS DE REDUCCIÓN
FUNCIONAMIENTO	\$ 1.087.466.102	\$ 434.866.102	\$ 652.600.000
INVERSIÓN	\$ 2.301.491.954	\$ 193.606.059	\$ 2.107.885.895
TOTAL GASTOS	\$ 3.388.958.056	\$ 628.472.161	\$ 2.760.485.895



2. “Sustentación de la proyección presupuestal de la vigencia 2014”

La proyección presupuestal ha sido estructurada con la meta de lograr la gestión e implementación de los proyectos de renovación urbana a cargo de ésta entidad, los cuales fueron descritos en el anterior punto. Cabe resaltar que dichos esfuerzos presupuestales estarán encaminados a lograr la concurrencia, participación e inversión del sector privado en dichos proyectos.

De esta forma, es posible afirmar que los principales ingresos proyectados a ser recibidos en la vigencia 2014, tienen los siguientes orígenes:

PROYECCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2014

CONCEPTO	PROYECCION PRESUPUESTAL 2014
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ -
GERENCIA DE PROYECTOS	\$ 2.641.769.624
INTERVENTORIA	\$ 240.940.440
TOTAL INGRESOS	\$ 2.882.710.064

La discriminación por tipo de gasto, se evidencia en el siguiente cuadro.

PROYECCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2014

CONCEPTO	PROYECCION PRESUPUESTAL 2014
FUNCIONAMIENTO	\$ 1.299.279.680
INVERSION	\$ 1.583.430.384
TOTAL GASTOS	\$ 2.882.710.064

CUENTA	PROYECCION PRESUPUESTAL 2014
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.299.279.680
GASTOS DE PERSONAL	\$ 1.053.289.672
GASTOS GENERALES	\$ 184.508.064
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 61.481.944
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 1.583.430.384
INFRAESTRUCTURA	\$ 784.347.149
INVESTIGACION Y ESTUDIOS	\$ 799.083.235
TOTAL GASTOS	\$ 2.882.710.064



En los gastos de funcionamiento se encuentran los gastos administrativos y operativos de la entidad, los cuales incluyen nómina, gastos administrativos, servicios públicos, transporte, entre otros. Por su parte, los gastos de inversión, corresponden a los gastos de gestión de los proyectos a cargo de la entidad, que principalmente son los costos correspondientes a la pre-inversión de los mismos, la gestión de aprobación de los proyectos, la selección de aliados estratégicos y la gestión correspondiente al aprestamiento para la ejecución.

Cabe resaltar que en los gastos de funcionamiento se encuentran también algunos costos indispensables para el desarrollo de los proyectos, pero que por el marco legal presupuestal, deben ser clasificados como gastos de funcionamiento, como el de transporte.

De esta forma espero haber resuelto las inquietudes objeto de la solicitud presentada a éste despacho.

Agradezco la atención prestada a la presente.

Cordialmente,

MARÍA ELENA LÓPEZ TENORIO

Gerente Empresa Municipal de Renovación Urbana
EMRU E.I.C.E.

Proyectó: Lina Gonzalez - Presupuesto / Andres Argoty B. – Coord. Proyectos.
Revisó: Paola Mejía G. – Coord. Jurídica EMRU.
Aprobó: Nelson Londoño P. – Secretario General EMRU
C.c. Archivo – Consecutivo.